



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001325-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La Guardia Civil, como es por todos sabido, desempeña un papel crucial en la preservación de la seguridad y el orden público. Su presencia determina una efectiva protección de los ciudadanos, ya que disuade a posibles infractores y previene la comisión de delitos. Se encarga, también, de la resolución de conflictos y la mediación en disputas locales, por lo que es uno de los pilares fundamentales para la creación de un entorno seguro y tranquilo.



La naturaleza dispersa y a menudo aislada de las zonas despobladas hace que, precisamente, contar con agentes de la Guardia Civil en los mismos permita dar una respuesta rápida ante cualquier emergencia que pueda acaecer. Además, su mera presencia previene la realización de actividades ilícitas y supone un apoyo para las personas que residen en estos municipios, garantizando el mantenimiento de la paz social y la protección de la zona.

Es por todo ello que la seguridad pública, a través de agentes de la Guardia Civil, se constituye como un elemento fundamental para reforzar la permanencia de la población en los territorios despoblados, por lo que debe ser un eje fundamental para la lucha contra este declive demográfico.

La realidad es que la práctica totalidad del territorio considerado en riesgo de despoblación se encuentra ubicado en la demarcación territorial que es responsabilidad de la Guardia Civil. Se trata de territorios con un gran número de municipios donde apenas residen habitantes, pero ello no significa que no tengan derecho a tener cubiertas las mismas necesidades de seguridad que aquellas personas que residen en los núcleos urbanos, como, lamentablemente, está sucediendo hoy en día.

En pregunta escrita realizada a la Dirección General de la Guardia Civil el 24 de octubre de 2023, sobre la realidad de los puestos efectivos y vacantes de la Guardia Civil en la provincia de Soria, la respuesta a la misma fue que, a fecha 1 de octubre de 2023, el catálogo de puestos de trabajo asignado a la Comandancia de la Guardia Civil de Soria asciende a un total de 591 puestos de trabajo (incluido personal en activo y personal en reserva) existiendo, a dicha fecha, 164 puestos vacantes.

Esto significa que, de un total de 755 puestos de trabajo existentes en la provincia soriana, el 22 % se encuentran sin ocuparse, es decir, más de 1/5 de los puestos de la Guardia Civil están, a día de hoy, vacantes. Una cifra realmente elevada que imposibilita la consecución de los fines para los cuales es fundamental su presencia.

La constante pérdida de agentes y cierre de cuarteles en los pequeños municipios da lugar a un funcionamiento limitado de las actividades que deben realizar, lo que produce una merma en el derecho de los ciudadanos que residen en aquellos.

La Junta de Castilla y León lleva anunciando, desde el inicio de la presente legislatura, una futura ley de "dinamización demográfica". Esta ley, como expone la propia página web de la Junta, debe dar lugar a un impulso demográfico de la Comunidad, acorde con los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, que favorezca un desarrollo social, económico y ambiental sostenible y territorialmente equilibrado. Es evidente que estos propósitos no pueden alcanzarse si, paulatinamente, se nos priva de la presencia de los cuerpos de seguridad que son esenciales para garantizar la consecución de tales políticas o si las patrullas a las que se les encomienda la vigilancia del medio rural han de cubrir un número demasiado alto de núcleos que, en realidad, son incapaces de abarcar.

La situación de falta de efectivos es realmente alarmante y las plazas de difícil cobertura, que casualmente se encuentran en las zonas más despobladas, se quedan sin cubrir un año tras otro. Este hecho, unido al aumento de los hechos delictivos, generan un efecto desmotivador para todas aquellas personas que se plantean residir en las zonas rurales.



La entonces Directora General de la Guardia Civil, la señora María Gámez Gámez, presentó en julio de 2022 un Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil en que anunciaba como una de las medidas estrella de dicho plan "el estudio de posibles incentivos para los guardias civiles desplegados en zonas rurales para contribuir a su arraigo al territorio, además de la dotación adicional de medios técnicos, equipamiento y movilidad". Algo que consideramos esencial para dotar adecuadamente los puestos vacantes.

Según datos del Ministerio de Interior, de noviembre del año pasado, en Soria, los robos con violencia e intimidación aumentaron un preocupante 125 %, también aumentaron un 11 % los hurtos y un 25 % el tráfico de drogas. Los cibercrimitos han experimentado un aumento del 28 % y, además, los delitos sexuales han mostrado otro aumento, con 7 incidentes reportados en el primer trimestre. Estos lamentables datos reflejan la necesidad urgente de fortalecer la seguridad pública y la concienciación pública ya que, a día de hoy, como exponen los datos, existe un aumento de la inseguridad en las calles.

La vertebración de nuestro mundo rural debe pasar por dotar a nuestros municipios de servicios fundamentales, que nos capaciten para poder llevar a cabo con éxito aquellas políticas dirigidas a la resolución del desequilibrio poblacional. Dentro de estos servicios y, además, el marco que permite la realización de todos ellos es, esencialmente, la garantía de la seguridad en los entornos despoblados, es decir, la presencia de la Guardia Civil en el mundo rural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural, mediante la aplicación de las siguientes medidas:

1. Provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios con baja densidad de población, así como incentivar económica y profesionalmente estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos suficientes.

2. Replanteamiento de la política de personal para que no sólo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena.

3. Adopción de las medidas necesarias (legislativas, presupuestarias y materiales) para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación".

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor